

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2024-GM/MDL

000003

LAYO, 08 DE MARZO DEL 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTOS:



El Informe N° 059-2024-SNN-UA-MDL de fecha 08 de marzo del 2024, presentado por el jefe de la Unidad de Abastecimiento, donde solicita la aprobación de la primera modificación y segunda versión del Plan Anual de Contrataciones 2024, para para la inclusión en el PAC de los procedimientos de selección para la Contratación de bienes, servicios y consultorías, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607; y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, conforme dispone el Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 30225 modificado por el DL N° 1341 y DL N° 1444, en concordancia con el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF "(...) **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones**". La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso (...)"

Que, conforme a la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones numeral 7.6.1 "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, del análisis y evaluación de los documentos, y estando conforme a lo dispuesto en la norma correspondiente y siendo necesario las inclusiones de la relación de bienes, servicios y consultorías a contratarse, es procedente aprobar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Layo.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2024-MDL/A de fecha 03 de enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y SEGUNDA VERSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO FISCAL 2024 de la Municipalidad Distrital de Layo, Provincia de Canas - Cusco, para incluir el procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO

Capital Comercial, Ganadera y Alpaquera de la provincia de Canas

Trabajando por un distrito productivo y competitivo



GESTIÓN 2023 - 2026

INCORPORACIÓN DEL PROCESO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PAC 2023

PRIMERA MODIFICACIÓN SEGUNDA VERSION

000002

N°	DESCRIPCION BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	META	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
01	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES SEGUN LA DIRECTIVA N° 001-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED "ASISTENCIA TECNICA A EXPEDIENTES TECNICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA A CARGO DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES" - FICHA DE REVISION-ASITEC, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES: N° 1015 CCONCHOPATA; N° 1134 CCOCHAPATA Y 551 URINSAYA COLLANA, DEL DISTRITO DE LAYO-PROVINCIA DE CANAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".	065	230,000.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la segunda modificación y segunda versión del "Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Layo" sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de (5) días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y áreas involucradas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

Lic. Eloy Andrés Samata Mojo
DNI 24713674
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Unidad de Abastecimiento.
Archivo
Gerencia Municipal.